

En el marco de la celebración del “Día del Niño” y con el propósito de fomentar la práctica de los valores cívicos, la Secretaría de Educación, el Congreso del Estado y el Instituto Electoral de Tamaulipas, a través del Consejo Estatal Técnico de la Educación, invitan a la comunidad del Nivel de Educación Primaria a participar en una Jornada Electoral virtual denominada “Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2021”, con el fin de elegir a los representantes del Poder Legislativo Escolar, mediante el procedimiento de participación infantil contemplado en este documento. Por tal motivo, se extiende la presente

CONVOCATORIA

I. De los participantes

- ▶ Podrán participar los alumnos de 5° y 6° grado, inscritos en escuelas de educación primaria.

II. De las acciones preliminares

- ▶ Durante el período comprendido del 22 al 26 de marzo, los maestros orientarán a sus alumnos, mediante videoconferencias, para que obtengan información sobre el proceso electoral, realizando entre otras acciones: visitas al sitio web oficial del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), Congreso del Estado, sedes de los partidos políticos y otras dependencias relacionadas con el proceso electoral.

III. Del Consejo Electoral Escolar

- ▶ Se integrará por un alumno de cada uno de los grados participantes, con sus respectivos maestros y el director de la escuela, cumpliendo con el criterio de paridad de género.
- ▶ Publicará las bases de la Convocatoria a través de los medios electrónicos disponibles y extenderá los nombramientos de los miembros de la mesa electoral.
- ▶ Integrará el Padrón Electoral Escolar con todos los alumnos de 5° y 6° grado y conforme a sus recursos, elaborará las credenciales digitales de elector, para que los educandos ejerzan el derecho al voto.
- ▶ Organizará un debate virtual con los candidatos de 5° y 6° grado para que presenten su Ideario Escolar y con base en las Propuestas de mejora que formulen, los alumnos puedan elegir el diputado que represente a la escuela.
- ▶ Verificará que todas las actividades se realicen de conformidad con las bases de la Convocatoria.
- ▶ Será responsable de organizar la Jornada Electoral virtual.
- ▶ Concentrará los resultados de todos los grupos y entregará la constancia de mayoría al diputado (a) que resulte electo.

IV. De los Distritos Electorales Escolares

- ▶ Cada grupo escolar de 5° y 6° grado representará un Distrito Electoral.

V. De los Partidos Políticos

- ▶ En cada escuela, los educandos de 5° y 6° grado, asesorados por el Consejo Electoral Escolar, elegirán a los candidatos a diputados de su grupo.
- ▶ Para registrarse ante el Consejo Electoral Escolar y postular candidatos a Diputados, se deberá atender el criterio de paridad de género, para asegurar la participación igualitaria de las alumnas y alumnos, que representarán a diversos grados.
- ▶ Cada grupo, en cada distrito, nombrará democráticamente y con transparencia absoluta a sus candidatos a Diputados Locales Escolares entre los alumnos de 5° y 6° grado.
- ▶ La fecha límite de registro de candidatos será a más tardar el día 19 de abril de 2021.

VI. De los candidatos

- ▶ Cada candidato a Diputado(a) deberá ser alumno (a) distinguido en sus estudios y de conducta ejemplar.
- ▶ Los candidatos a Diputados serán postulados por cada Distrito Electoral Local Escolar.
- ▶ No podrán participar como candidatos quienes sean miembros del Consejo Electoral Escolar.
- ▶ Quienes aspiren al cargo de diputado, habrán de elaborar un **Ideario Escolar** que orientará las acciones de campaña y Propuestas de Acción que contengan temas relacionados a la transformación y mejora de su entorno, con el compromiso de tratar de resolverlas.

VII. De la Campaña Electoral Escolar

- ▶ Tendrá una duración de dos días hábiles, en el período comprendido del 20 al 23 de abril.
- ▶ Cada partido realizará su propaganda de manera digital con los medios electrónicos disponibles, enfatizando la participación activa en la promoción de la cultura del voto, a fin de evitar el abstencionismo.

VIII. De las casillas electorales

- ▶ El Consejo Electoral Escolar definirá los mecanismos virtuales de votación donde se llevará a cabo el proceso democrático.
- ▶ Mediante videoconferencia se instalará una mesa electoral, integrada por un Presidente, un Secretario y un Escrutador, designados por el Consejo Electoral Escolar, además de un representante de cada grupo en calidad de observador.

IX. De las elecciones

- ▶ El martes 27 de abril los alumnos emitirán su voto libre por los candidatos de su preferencia, identificándose con su credencial de elector escolar.
- ▶ El día de la votación se evitará cualquier tipo de acción que condicione la decisión del voto.
- ▶ Los funcionarios de la mesa electoral contarán los votos y entregarán los resultados al Consejo Electoral Escolar, el mismo día de la elección.

X. De la Toma de Protesta

- ▶ Estará a cargo del director de la escuela o algún invitado especial, mismos que verificarán la Carta de Acreditación correspondiente, otorgándole la constancia de mayoría al Diputado electo que presidirá los festejos del “Día del Niño”.

XI. De las actividades del Diputado (a)

- ▶ Leer un mensaje a la comunidad escolar en el que dé a conocer su **Ideario Escolar** y emitir su Propuesta de Acción que responda a los intereses de sus compañeros.
- ▶ Invitar a la comunidad a contribuir en acciones solidarias de beneficio para la escuela en un periodo determinado.

XII. De las evidencias de la Jornada Electoral Escolar

- ▶ Los directivos de la estructura educativa involucrados en el proceso, pugnarán por dar a conocer, a través de diferentes medios de comunicación, el inicio, desarrollo y culminación de la Jornada Electoral Escolar.
- ▶ Las evidencias de la Jornada Electoral Escolar se deberán entregar de manera digital al correo electrónico: conset@set.edu.mx, del Consejo Estatal Técnico de la Educación, quien será el responsable de elaborar la memoria “Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2021”, misma que se publicará en la plataforma de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion>

XIII. De la Rendición de cuentas

- ▶ Al término del ciclo escolar se promoverá y llevará a cabo en cada escuela primaria de la Entidad, la Rendición de cuentas del Diputado electo.

XIV. Niñas y Niños Diputados (Procedimiento de Insaculación)

- ▶ La niña o niño diputado, elegido para representar a su escuela, tendrá derecho a participar en el procedimiento de Insaculación, “Niñas y Niños Diputados 2021” organizado por el IETAM, a través del cual se designará a quienes participarán en el evento virtual “Diputado por un Día 2021”, organizado por el Congreso del Estado.

XV. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las autoridades correspondientes.



Lic. Mario Gómez Monroy
Secretario de Educación de Tamaulipas